



## Central America Tax News

Guatemala · El Salvador · Honduras · Nicaragua · Costa Rica · Panamá · República Dominicana

# Central America Tax News

Conoce las noticias y artículos de opinión más relevantes en materia tributaria en la región, presentadas por nuestros expertos.



## Guatemala

### Tax Alert

#### Prórroga del plazo para pago del impuesto de circulación de vehículos >

En fecha 7 de julio 2020 entró en vigencia el Decreto número 24-2020, a través del cual se habilita que la fecha máxima para efectuar el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al periodo 2020, sea el 31 de octubre 2020.

[Conoce más >>](#)

#### Diferimiento del pago del Impuesto de Solidaridad >

La "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia CORONAVIRUS COVID-19", Decreto 12-2020, establece medidas sanitarias, económicas, financieras y sociales para hacer frente al COVID-19, dentro de las cuales se encuentra el diferimiento del pago del Impuesto de Solidaridad.

[Conoce más >>](#)

#### Resoluciones de SAT sobre Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL) >

Publicación en el Diario de Centroamérica, resoluciones de SAT sobre la Incorporación al Régimen FEL de contribuyentes que presten servicios técnicos a Organismos del Estado y de Emisores establecidos en el Régimen de Facturación Electrónica –FACE.

[Conoce más >>](#)

## El Salvador

### Tax Newsletter

#### Nuevos Requisitos del Informe de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores F-987 (versión 3) >

El formulario F-987 ha sido actualizado en su versión 3, el cual, debe ser presentado en línea. Dicho formulario requiere que los contribuyentes proporcionen información adicional a la que se solicitaba en las versiones anteriores, por lo cual, es importante que los contribuyentes conozcan los nuevos requisitos de información para efectos de cumplir con la presentación del formulario previo a su fecha de vencimiento.

[Conoce más >>](#)

# Costa Rica

## Tax Newsletter

### Dirección General de Tributación pone en consulta pública resolución sobre cambio de periodo fiscal >

Mediante aviso publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 24 de julio de 2020, la Dirección General de Tributación, sometió a consulta por un plazo de 10 días hábiles, la resolución con la cual se pretende regular el procedimiento a seguir para solicitar cambio de periodo fiscal.

Conoce más >>

### Prórroga del IVA en Construcción y Turismo >

El 20 de Julio, la Asamblea Legislativa aprobó en primer debate los proyectos de ley 21.637 y 21.934, mediante los cuales se extiende el plazo de exoneración del IVA para los servicios de ingeniería, arquitectura, topografía, construcción de obra civil y los servicios turísticos.

Conoce más >>

### Ministerio de Hacienda extiende plazo para cambios en facturación electrónica >

El 30 de junio 2020 el Ministerio de Hacienda publicó aviso informando que los cambios en la forma de registrar las exoneraciones, ordenes especiales de compra y tarifas reducidas emitidas a través del sistema EXONET, resulta obligatorio. En consecuencia, las modificaciones que deben hacerse a los sistemas de facturación se traslada a partir del 1 de septiembre de 2020.

Conoce más >>

# Honduras

## Tax Alert

### Plazo para solicitar vigencia de derechos de ZOLI vence 20 de agosto >

Las empresas beneficiarias de la Ley de Zonas Libres (ZOLI), de Acuerdo al Decreto 08-2020, deberán solicitar ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la Vigencia de los Derechos otorgados por el Régimen. El plazo para presentar dicha solicitud vence el 10 de agosto de 2020.

Conoce más >>



# Panamá

Tax Newsletter

## Decreto Ejecutivo 364 de 23 de julio 2020 >

Que reglamenta el incentivo a inversionistas en empresa turísticas, establecido en el artículo 9 de la Ley 80 de 2012, según fue modificado por la Ley 122 de 2019.

Conoce más >>

## Decretos Ejecutivos Números 356 y 357 de fecha 16 de julio de 2020 >

Medidas tributarias para el pago y presentación de obligaciones fiscales producto del Estado de Emergencia Nacional.

Conoce más >>

## Decreto Ejecutivo N°354 de 9 de julio de 2020 >

Modificación al Decreto Ejecutivo N°170 de 27 de octubre de 1993, el cual reglamenta las disposiciones del Impuesto Sobre la Renta.

Conoce más >>

**Mantente informado.**  
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP





## Contactos

---

**Federico Paz**  
Partner | Tax & Legal  
[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)

---

**Ghendrex García**  
Partner | Tax & BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)



### **Sobre Deloitte**

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

### **Sobre esta publicación**

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.